



Creando Oportunidades

## **INFORMACIÓN RELEVANTE 29 DE JUNIO DE 2022**

BBVA COLOMBIA informa que mediante Resolución No. 0716 de 17 de junio de 2022, la Superintendencia Financiera de Colombia resolvió el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 0602 de 25 de junio de 2021, reduciendo la multa impuesta de COP \$450 millones a COP\$300 millones. La sanción tiene su origen por incumplimiento de las disposiciones relacionadas con la obligación de mantener en la red de oficinas información relacionada con los paquetes de productos y/o servicios sin costo y respecto a la regulación de cobros por operaciones que resultaron fallidas por causas ajenas al banco.